

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15546 SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 213/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de Abril de 2014 auto de declaración de concurso de la entidad AGUSTÍN SERRANO S.L., con C.I.F. n.º B-37332533, cuyo domicilio social lo tiene en avenida Portugal n.º 18, 1.º A, de Salamanca, y el centro de sus intereses principales en la C/ Rubiera, n.º 48, en el polígono de Los Villares de la Reina (Salamanca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: Doña SOFÍA MARTÍN ALDEA.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: en C/ Caldereros, n.º 13, 3.º B, C.P. 37001, de Salamanca.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursoaserrano@gmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019385-1